

nización «Rocio del Mar», en el conjunto inmobiliario integrado por dos edificios denominados «España» y «Francia». Es el quinto contando desde el este o desde la calle sin nombre. Su superficie útil es de 60,51 metros cuadrados más una terraza de 10,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja al tomo 1.431, libro 344, folio 24 vuelto, finca registral número 19.042, anotación letra A.

Valorada en 4.778.000 pesetas.

2. Urbana 13.—Departamento en la planta semi-sótano del edificio «España», en término de Torrevieja, urbanización «Rocio del Mar». Dicha planta da a la fachada norte del edificio, donde es el segundo, contando desde el oeste o desde la carretera. Su superficie es de 13,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja al tomo 1.431, libro 344, folio 25 vuelto, finca registral número 19.044, anotación letra A.

Valorada en 543.000 pesetas.

3. Camión marca «Renault», modelo DG 290 T, tractor, matrícula MU-0130-AB. Valorado en la suma de 400.000 pesetas.

4. Camión marca «Renault», modelo DG 170 14 P, contenedor, matrícula MU-1561-AC. Valorado en la suma de 800.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 25 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—18.707.

OURENSE

Edicto

Doña María Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos, número 135/1999, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Pavón Automóviles, Sociedad Anónima», con domicilio en Zona Industrial Barreiros, carretera Madrid-San Ciprián Viñas-Ourense, dedicada a la compraventa de todo tipo de vehículos de motor, recambios y accesorios; habiendo quedado intervenidas sus operaciones y designados como Interventores judiciales a don Alfonso Núñez Coello y a don José Luis Seoane Fernández.

Dado en Ourense a 20 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Pilar Domínguez Comesaña.—La Secretaria.—18.742.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Margarita Bosch Ferragut, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares, contra «Arbos Vidal, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0505/000/18/0156/99, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Número 18 de orden. Vivienda letra A o izquierda, mirando desde la calle, del piso tercero. Ocupa una superficie construida de 91 metros 65 decímetros cuadrados, y tiene el uso exclusivo de una terraza delantera de 8 metros 12 decímetros cuadrados, y de un porche coladuría posterior de 4 metros 12 decímetros cuadrados, y mirando desde la calle Son Alemany, linda: Por frente, con vuelo sobre dicha calle; por la derecha, con hueco caja de escalera y ascensor, rellano distribuidor vivienda letra B de su misma planta; por la izquierda, solar 103, y por fondo, vuelo sobre patio de la planta baja. Consta inscrita en el Registro número 7 de Palma al libro 1.103, de Palma, tomo 3.629, folio 208, finca número 64.455, inscripción quinta.

Urbana. Número 8 de orden. Aparcamiento con trastero, señalado con el número 8, en la planta sótano, que ocupa una superficie útil total de 11 metros 99 decímetros cuadrados, y linda, mirando desde la calle Son Alemany: Por frente, con zona de circulación y acceso; por la izquierda, con el aparcamiento con trastero número 7, y por la derecha y fondo, con pared-muro del propio inmueble. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Palma al libro 1.193 de Palma, tomo 3.629, folio 183, finca número 64.445, inscripción quinta.

Tipo de subasta:

Para la finca registral número 64.455: 13.126.000 pesetas.

Para la finca registral número 64.445: 575.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de abril de 1999.—La Juez, Margarita Bosch Ferragut.—El Secretario.—18.904.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Catalina María Pieras Sureda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 485/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares, contra don Miguel Barranco Márquez y doña Manuela Cruz Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/0000/18/0485/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 2 de orden. Local de la planta baja del bloque anterior, que tiene su acceso por la calle Cabana, del término de Marratxí. Mide 40 metros 36 decímetros cuadrados, de los cuales 31 metros 85 decímetros cuadrados son útiles. Linda: Al frente, con dicha calle; a la derecha, entrando, con el local número 2-A de orden general; por la izquierda, con el local número 1 de orden general, y por el fondo, con pequeño patio de luces, y por la parte superior, con la planta primera.

Inscrita al folio 134 del tomo 4.991 del archivo, libro 243 del Ayuntamiento de Marratxí, finca número 12.141.

Tipo de subasta: Finca registral número 12.141: 5.480.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de abril de 1999.—La Secretaria, Catalina María Pieras Sureda.—18.910.

PATERNA

Edicto

Doña Mercedes Bascuñana Bascuñana, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Paterna (Valencia),

Hago saber: Que bajo el número 97/1998, se sigue procedimiento judicial sumario, instado por el Procurador señor Marco Gargallo, en nombre y representación de «Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Cándido Galindo Delgado y doña Encarnación Sáez Fresneda, en los cuales he acordado sacar a pública subasta el bien hipotecado que a continuación se relaciona, señalándose la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Paterna, carretera de Manises, 5, los siguientes:

Para la primera subasta se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1999, a las doce horas.

Para la segunda subasta se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio de 1999, con la rebaja del 25 por 100, a la misma hora.

Y para la tercera subasta se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1999, sin sujeción a tipo e igual hora, haciéndose constar que si por fuerza mayor tuviere que suspenderse alguno, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos, a igual hora, hasta que se lleve a efecto, sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados expresados a los efectos prevenidos en la Ley, y en base a las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4532000018009798, el 20 por 100 del tipo pactado para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda en planta alta, zaguán izquierdo, hoy número 21 de policía, sita en calle Ramón y Cajal, de Burjasot, puerta dos, tipo A; superficie construida de 87 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, tomo 695, libro 287 de Burjasot, folio 153, finca número 8.080, inscripción quinta.

El tipo para la primera subasta es de 6.395.000 pesetas.

Dado en Paterna a 22 de marzo de 1999.—La Secretaria, Mercedes Bascuñana Bascuñana.—18.883.

REQUENA

Edicto

Doña Ana María Antón López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 392/1994, a instancia de la Caja Rural de Valencia, representada por la Procuradora doña Sara Pilar Alcañiz García, contra doña Josefina Rodríguez González y don José Jesús Sancho Remohi, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se relacionan, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 13 de julio de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma para cada lote.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

1. Secano, naranjos, término de Chiva, calle Rubio; con una superficie de 66 áreas 48 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 522, libro 156 de Chiva, folio 34, finca 9.956, inscripción 7.^a

Valorada en 1.997.898 pesetas.

2. Secano, algarrobos, sita en Chiva, partida Ramblar; con una superficie de 37 áreas 39 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 482, libro 83 de Chiva, folio 138, finca 10.715, inscripción décima.

Valorada, a efectos de subasta, 1.210.406 en pesetas.

3. Rústica, secano, algarrobos en término de Godolleta, partida Cementerio; con una superficie de 10 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 613, libro 69 de Godolleta, folio 104, finca 9.847, inscripción 1.^a

Valorada, a efectos de subasta, en 75.103 pesetas.

4. Secano, viña en término de Chiva, partida de Guarrach; con una superficie de 1 hectárea 9 áreas 94 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 480, libro 141 de Chiva, folio 80, finca 21.557, inscripción 1.^a

Valorada, a efectos de subasta, en 809.488 pesetas.

5. Rústica, secano inculca, término de Godolleta, partida Alborsera; con una superficie de 20 áreas 77 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 430, libro 40 de Godolleta, folio 181, finca 6.557, inscripción 1.^a

Valorada, a efectos de subasta, en 2.058.800 pesetas.

6. Rústica, secano, olivos, en término de Godolleta, partida horteta de Arriba; con una superficie de 39 áreas 27 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 130, libro 13 de Godolleta, folio 107, finca 2.977, inscripción 2.^a

Valorada, a efectos de subasta, en 1.224.989 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de octubre de 1999, a las doce horas, con iguales condiciones.

En caso de no poder celebrarse la subasta en el día indicado, la fecha sería en el siguiente inmediato hábil a la misma hora.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firma el presente en Requena a 19 de abril de 1999.—La Juez, Ana María Antón López.—El Secretario.—18.898.

RONDA

Edicto

Doña Margarita Arcas Sariot, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ronda y su partido,

Doy fe: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio número 217/1998, seguidos a instancia de doña María del Mar Sánchez González, contra don Antonio Manuel Galdo Anca, en ignorado paradero, en los que por resolución de esta fecha he acordado llevar a cabo el emplazamiento del demandado para que en el término de veinte días, comparezca en autos personándose en forma y conteste a la demanda apercibiéndole que de no verificarlo se le dará por contestado en la demanda, declarándolo en rebeldía y siguiendo el pleito su curso sin hacerle más notificaciones que las que determine la ley.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento al demandado, expido el presente que firmo en Ronda a 6 de abril de 1999.—La Secretaria sustituta, Margarita Arcas Sariot.—18.887-E.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña I. Eugenia Cabello Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 135/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Sunset Valley, Sociedad Anónima», contra «Canaricasa Casa Canarias, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3522/0000/17/0135/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.